Municipio recula ante presión ciudadana por desalojo ilegal



La madre soltera y sus cinco hijos quedaron en la calle. El nuevo ocupante actúa con complicidad de la Municipalidad y la Policía de Luque.

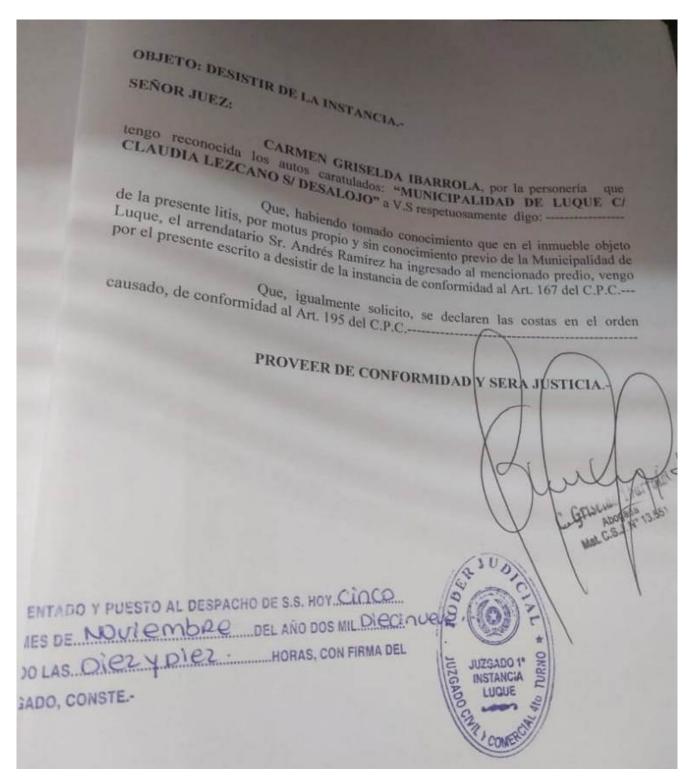
Llamativamente, la propiedad fue cedida por la Municipalidad de Luque a Andrés Ramírez, quien fue la persona que agredió

brutalmente a la madre con 5 hijos.

Es importante señalar que el arredramiento fue otorgado sin tener en cuenta uno de los aspectos más importantes del proceso que es la posesión del terreno, y fue esto

lo que quiso obtener, pero mediante el uso de la violencia y el ensañamiento

contra la desamparada mujer y sus hijos.



LA PRUEBA 1. La Municipalidad desistió de la orden de desalojo que estaba promoviendo contra la ocupante real Claudia Lezcano.

La reacción de la ciudadanía no se hizo esperar ante la injusticia cometida contra la madre y sus pequeños hijos. A raíz de la presión ciudadana, principalmente a través de las redes sociales, la Municipalidad dio marcha atrás y pidió desistir la orden de desalojo contra la desamparada mujer, que venían promoviendo.

De esta manera se confirma que la propia Municipalidad estaba detrás la entrega del terreno a Rodríguez sin cumplir los requsitos para acceder a tal beneficio. Incluso dijo que compró el terreno del Municipio.

Revés

judicial para el "nuevo ocupante"

La jueza de Paz de Luque, Norma Beatriz Ortiz Díaz, sacó una resolución prohibiendo el acercamiento del nuevo ocupante Andrés

Ramírez a la señora Claudia Lezcano, explicó el abogado de la víctima David Iglesias.



Andrés Ramírez dijo haber comprado el terreno de la Municipalidad de Luque.

Por lo tanto, Ramírez se ve obligado a abandonar el inmueble que nunca le perteneció y que en estas condiciones

difícilmente esto

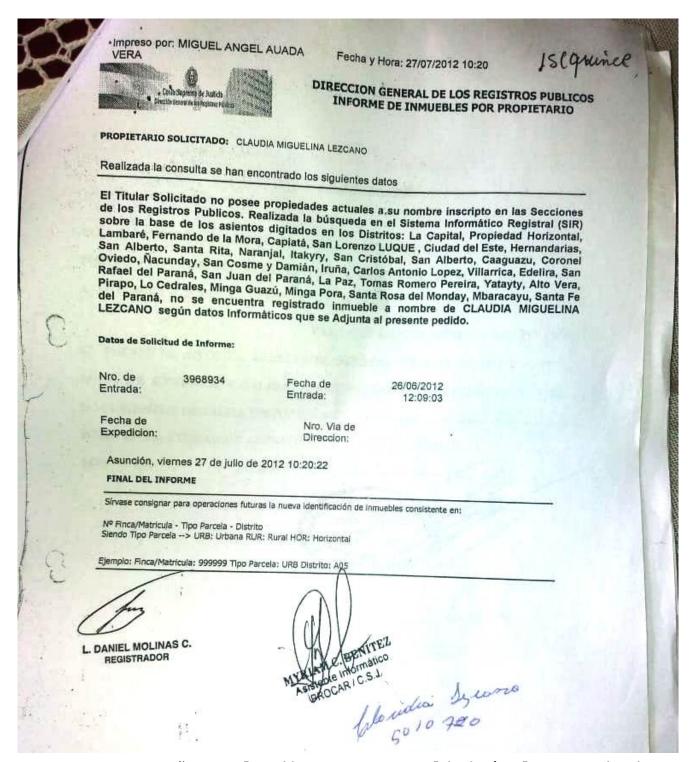
pueda tener resultado favorable para el agresor de una mujer indefensa.

Últimamente, Luque se está convirtiendo en una ciudad carente del respeto a las leyes y los derechos de las personas, las autoridades policiales de la Comisaria tercera se están extralimitando continuamente en sus funciones.

En ese sentido, el pasado sábado la oficial Nancy Zárate actuó de manera llamativa, permitiendo el atropello a la desamparada mujer. El nuevo ocupante, en presencia de la Policía procedió

a echar la

precaria casita, dejando en la calle a la mujer con sus 5 hijos.



PRUEBA 2. La señora Claudia Lezcano solicitó el arrendamiento del terreno en el 2012.

El conflicto se agravó en la tarde de este miércoles, cuando atacaron a la mujer y agredieron brutalmente a su hija de 5 años, quien

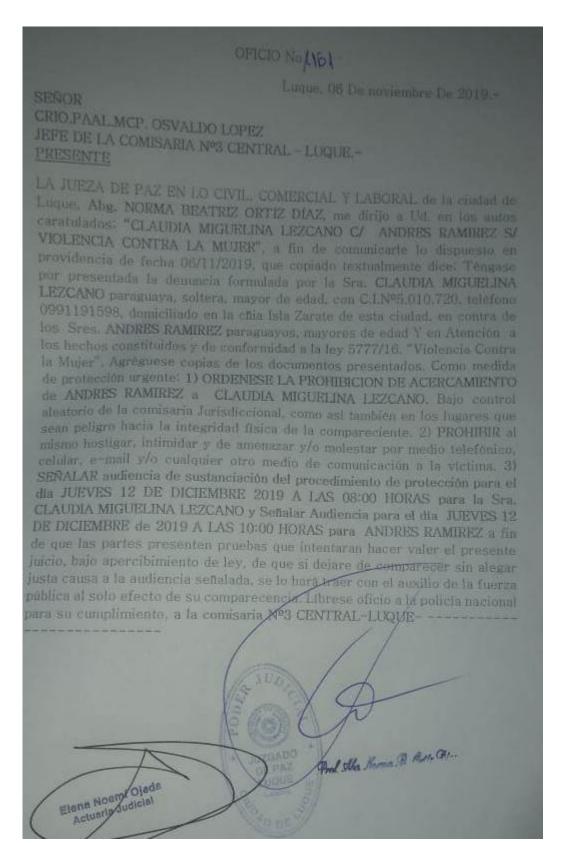
fue auxiliada y derivada hasta el Hospital General de Luque.

A partir del sábado, Andrés Ramírez comenzó a construir para su casa en el mismo predio ocupado desde al año 2012 por Claudia Lezcano.

Según el abogado David Iglesias, la Policía debe dar cumplimiento a la orden de alejamiento de Ramírez, y en caso de desacato comunicar el hecho a la Fiscalía.

Por su parte, el comisario principal Osvaldo López, titular de la Comisaría 3ª de Luque, dijo que el hecho fue comunicado al fiscal Silvio Alegre.

Tanto la Municipalidad, La Policía y Fiscalía se "tiran la pelota" en este caso, permitiendo un grave atropello contra una madre soltera con cinco hijos.



Como medida de protección, la jueza Norma Ortiz, firmó una orden de alejamiento contra Andrés Ramírez, y la Policía deberá cumplir la disposición judicial.